

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PINTURAS INDUSTRIALES LTDA.

PREAMBULO: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, PINTURAS INDUSTRIALES LTDA. adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, entendiéndose por estos “cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables”. Esta política será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de sus actividades comerciales y laborales. De esta manera, se garantizan los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía de las personas naturales que sean sus clientes, proveedores, empleados o accionistas en el tratamiento de sus datos personales. En consecuencia, todas las actuaciones de la sociedad responsable del tratamiento, en este caso, PINTURAS INDUSTRIALES LTDA. Se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

En tal sentido, las personas naturales que hubieren autorizado la obtención, recolección, conservación y manejo de datos personales para la finalidad prevista en forma expresa por ellas, podrán conocerlos, actualizarlos, rectificarlos y hasta revocar la autorización dada para su recolección y manejo. Para el cumplimiento de los fines previstos en las citadas disposiciones legales y reglamentarias, como también de la política trazada por la empresa, se expiden las siguientes reglas:

ARTÍCULO PRIMERO. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: El responsable del tratamiento de los datos personales de que aquí se trata es PINTURAS INDUSTRIALES LTDA., sociedad comercial con domicilio en Medellín, inscrita en la Cámara de Comercio de la misma ciudad, con la matrícula No. 21- 031795-03, NIT 890.917.961-9 En términos generales, la sociedad tiene por objeto la distribución y comercialización de pinturas y productos afines. Hace parte del Grupo Ideasa, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín. Las secciones encargadas de la recolección de los datos, su conservación y manejo en los términos de la ley y de esta política son las siguientes: EL DEPARTAMENTO DE CARTERA, para los datos personales de los clientes, EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS (LÓGISTICA) para los datos personales de los proveedores; El DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, para lo relativo a los datos personales de los empleados y accionistas de la sociedad y el DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO para el manejo de los datos personales obtenidos mediante las cámaras de vigilancia y seguridad

instaladas en la sede administrativa y en los locales y establecimientos de comercio de aquélla

DOMICILIO Y DIRECCIÓN. La sociedad responsable se encuentra domiciliada en Medellín, en la Carrera 74 N. 49-63.

CORREO ELECTRÓNICO: soporte@grupoideasa.com

TELÉFONO: (57-4) 322-10-79 extensión 115

ARTÍCULO SEGUNDO. ÁMBITO DE APLICACIÓN: La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de PINTURAS INDUSTRIALES LTDA, siempre y cuando se trate de personas naturales, ya sean clientes, proveedores, empleados, aspirantes al empleo y accionistas. La recolección se limitará a la información que sea estrictamente necesaria o pertinente para la finalidad pretendida.

ARTÍCULO TERCERO. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN., el Titular de la información (o sus causahabientes, herederos, representantes o apoderados), tiene los siguientes derechos:

- a. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales autorizados. Este derecho se podrá ejercer, de manera especial, respecto de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que puedan inducir o que causen error o de aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o excluido o no haya sido autorizado en forma expresa por su titular.
- b. Solicitar la prueba de la autorización otorgada a la empresa para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio idóneo, salvo en los casos en que aquélla no hubiere sido necesaria.
- c. Ser informado por el responsable del manejo de la información, previa solicitud, acerca del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, las quejas o reclamaciones por infracciones a la ley 1581 de 2012 y las demás disposiciones que la reglamentan, modifiquen, adicionen o complementen, previo requerimiento ante PINTURAS INDUSTRIALES LTDA.
- e. Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando en su Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales sobre este tema.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

PARÁGRAFO: Tanto el titular como sus causahabientes, representantes o apoderados podrán hacer uso de estos derechos, para lo cual aportarán los documentos de identidad y la prueba de la calidad con la que se actúe (Registro civil de nacimiento o de matrimonio o poder conferido, según el caso.)

ARTÍCULO CUARTO. DEBERES DE PINTURAS INDUSTRIALES LTDA. COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. Pinturas Industriales Ltda. reconoce la titularidad que tienen los beneficiarios de esta política sobre sus datos personales y que en consecuencia son aquéllos quienes en forma exclusiva pueden decidir o disponer sobre tales datos. De ahí que ésta solo los podrá utilizar para la finalidad autorizada en forma expresa por el respectivo Titular o por solicitud de autoridad competente, si fuere el caso, para lo cual la Responsable cumplirá los siguientes deberes:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hubieren recogido sobre ellas en la base de datos de la empresa.
- b. Conservar la autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales por un lapso no inferior a 10 años, contado desde la fecha de aquella, salvo los datos concernientes a la solicitud de empleo que podrán ser eliminados en forma inmediata si este no se concreta.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección de los datos y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. Mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar oportunamente la información, atendiendo todas las novedades que reciba o conozca respecto de los datos del Titular, poniendo a su disposición los medios electrónicos, digitales o físicos de uso para las actividades de la empresa.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al respectivo interesado.
- h. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley y el presente reglamento.
- j. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.

- k. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- j. Informar a la autoridad de protección de datos sobre las violaciones a los códigos de seguridad o cuando existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- m. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado para la finalidad prevista por su titular, con las excepciones contempladas en la ley o en los decretos reglamentarios.
- o. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se encuentre autorizada su recolección, conservación y manejo por los representante legal de éstos, según el caso.
- p. Cuando haya lugar, registrar en las bases de datos las leyendas "reclamo en trámite" o "información en discusión judicial", si existiere notificación de la respectiva autoridad judicial o administrativa competente.
- q. Abstenerse de hacer circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- r. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas en este reglamento o por la ley.

ARTÍCULO QUINTO. AUTORIZACIÓN PREVIA Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR. EXCEPCIONES: El consentimiento del Titular debe ser libre y espontáneo y la autorización para la obtención de la información debe ser expresa y clara. Si se usare el sistema de venta a crédito o a plazo el Titular podrá dar la autorización en la respectiva solicitud o en la factura de venta correspondiente, la cual se entenderá cumplida por el hecho de la respectiva firma. En los casos de venta por el sistema POS se considerará consentida la autorización por el hecho de la compra. Para efectos comerciales, de promoción o propaganda o del registro en la base de datos como cliente potencial de la empresa se requerirá la autorización en documento independiente, ya sea por medio físico, electrónico, internet, o en cualquier otro formato idóneo.

PARÁGRAFO. EXCEPCIONES: De esta regulación queda exceptuada la información o dato personal que tenga las siguientes características:

1. Que sea una información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Que sea de naturaleza pública.
3. En casos de de urgencia médica o sanitaria.
4. Información cuyo tratamiento sea autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

ARTÍCULO SEXTO CONSERVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN. CONFIDENCIALIDAD.

La autorización dada se conservará en los archivos físicos, electrónicos o digitales de los cuales disponga la empresa, que garanticen su debida integridad. Para el efecto, utilizará técnicas adecuadas para el mantenimiento y soporte de los archivos físicos, electrónicos o digitales que garanticen la conservación de la fecha, el contenido y la actualización de la información, según el caso. Así mismo, se garantizará la confidencialidad debida, con excepción de la información de carácter público. La empresa no compartirá ni revelará la información o datos objeto de tratamiento sin autorización expresa del Titular o sin solicitud de la autoridad competente. Estos datos solo serán tratados por los empleados de la respectiva área autorizada por la empresa en el artículo primero de este escrito.

ARTÍCULO SÉPTIMO: REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN. Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a PINTURAS INDUSTRIALES LTDA. para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para este propósito el Titular dirigirá una solicitud expresa al área o departamento encargado por la empresa para el manejo de los datos personales, por cualquier medio idóneo físico o electrónico. La respuesta se dará previo el trámite que se prevé en el artículo 12, literal b de este mismo reglamento. Si la solicitud de revocatoria fuere parcial, es decir, en relación con ciertos tipos de tratamiento, cesarán las actividades sobre estos, pero se podrá mantener la información sobre los aspectos autorizados.

ARTÍCULO OCTAVO: TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO: El tratamiento de los datos comprende su recolección, almacenamiento, administración, uso, transferencia, transmisión y destrucción en la forma prevista por la ley, para las finalidades siguientes, según el caso:

A. EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS: Sus datos se usarán para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias, emisión de certificaciones con destino a las cajas de compensación, fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales, empresas promotoras de salud, pago de nómina, participación en programas de bienestar, mantener al día la información relacionada con tales aspectos.

B. CLIENTES Y PROVEEDORES QUE SEAN PERSONAS NATURALES. Se relaciona directamente con el desarrollo del objeto social de la empresa, para la celebración de contratos civiles, comerciales y administrativos, toma de pedidos, facturación, otorgamiento o constitución de garantías, envío de

mercancías, publicidad, promociones, encuestas, programas de fidelización de clientela, información sobre cambios en los productos o servicios, informar sobre los estados de las cuentas de cartera, cobranzas, control y habilitación de medios de pago y reportes a las centrales de riesgos.

C. ACCIONISTAS: Los datos personales referentes a los accionistas se consideran RESERVADOS, por la misma naturaleza de la sociedad y por disposición legal. Se requerirá autorización expresa de aquellos para el suministro a terceros de la información relacionada con el ejercicio de los derechos que la ley le confiere a todo accionista, como el pago de dividendos, convocatoria y participación en las asambleas ordinarias y extraordinarias de socios y de junta directiva, su remuneración o emolumentos percibidos, expedición de certificaciones para cualquier efecto, salvo las excepciones legales previstas para estos casos.

D. CÁMARAS DE SEGURIDAD: PINTURAS INDUSTRIALES LTDA., por razones de seguridad, control y mejora en la prestación de sus servicios, tiene instalado un circuito cerrado de televisión (CCTV), de tal modo que cuando los empleados, clientes, proveedores, accionistas, visitantes o cualquier otra persona ingresen a la sede administrativa o a los locales y establecimientos de comercio que tiene la sociedad, sus imágenes serán tomadas, grabadas y registradas por las cámaras del circuito. Por el simple hecho del ingreso a las referidas instalaciones, se considerará obtenido el consentimiento para la recolección y manejo de los datos personales suministrados de esa manera y así se hará constar en el aviso de privacidad correspondiente, que se fijará en lugar visible y apropiado. Se garantiza que por el uso de las imágenes y vídeos no se afectarán los derechos a la intimidad de las personas y que los datos fisonómicos, orales y de vestuario obtenidos de esa manera no podrán ser usados ni transferidos sin la debida autorización de las personas afectadas o sin la orden de autoridad competente

ARTÍCULO NOVENO: MANEJO DE LOS DATOS SENSIBLES. Se entienden por Datos Sensibles “aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como aquéllos que revelen el origen social o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenecía a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueven intereses de cualquier partido político de oposición, así como los datos referidos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos”.

En tales casos, la empresa no podrá solicitarlos ni hacer usos de ellos, salvo autorización precisa, inequívoca y manifestada por medio escrito proveniente del Titular o con las demás las excepciones previstas en la ley

ARTÍCULO DÉCIMO: AVISO DE PRIVACIDAD. El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por la

empresa PINTURAS INDUSTRIALES LTDA. y dirigido al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante el cual se le informa acerca de existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a la misma y las finalidades de ese Tratamiento. Este puede ser consultado en la Web www.grupoideasa.com o, según el caso, puede ser fijado el lugar visible y apropiado en las instalaciones, locales o establecimientos de la sociedad.

ARTÍCULO ONCE: GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO: En el momento que lo considere necesario el Titular de la información podrá ejercer, sin costo alguno, todos los derechos que le confiere la ley, mediante comunicación escrita enviada a los siguientes correos electrónicos: Para empleados y exempleados: recursos@grupoideasa.com. Para clientes: cartera@grupoideasa.com, para proveedores: compras@grupoideasa.com Vigilancia y logística: soporte@grupoideasa.com

ARTÍCULO DOCE: PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

a. **CONSULTAS** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en la empresa, ingresando a la siguiente página: www.grupoideasa.com. Si fuere por documento físico, se deberán diligenciar los formatos o formularios que la empresa dispondrá para el efecto. En todo caso, las solicitudes de consulta serán respondidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

b. **RECLAMOS, ACTUALIZACIONES, RECTIFICACIONES.** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de la empresa debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en esta política, podrán presentar su reclamación ante la empresa, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

El Titular o sus causahabientes formularán el respectivo reclamo invocando los motivos en los que éste se apoye, bien sea por correo electrónico soporte@grupoideasa.com o dirigido a la página www.grupoideasa.com o mediante carta o documento físico dirigido al área o departamento encargado del manejo de la base de datos en el artículo primero de este reglamento.

Siempre se identificará el Titular; se describirán o expondrán los hechos que dan lugar al reclamo; se anotará la dirección para recibir notificaciones y, si fuere el caso, se acompañarán los documentos o pruebas que respalden la petición o los hechos en los que se fundamenta. Si el reclamo resulta incompleto o sin sustento probatorio se requerirá al interesado para que lo adecúe dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo o en forma, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y se anotará el motivo del mismo, por un término no mayor a siete (7) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender la reclamación será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo a satisfacción. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

c. SUPRESIÓN DE DATOS Y EXCEPCIONES

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a LA EMPRESA la eliminación de éstos en cualquiera de los siguientes eventos:

Cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en las disposiciones legales o jurisprudenciales o cuando se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados. Sin embargo, la empresa podrá denegar la solicitud cuando aquélla tenga conocimiento cierto de que el Titular tiene un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos; cuando la eliminación pueda obstaculizar actuaciones judiciales o administrativas de cualquier índole o la aplicación de las sanciones impuestas por éstas; cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular. Para el efecto, se aplicará el procedimiento consagrado en el literal anterior.

ARTÍCULO TRECE: MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS DATOS.

La empresa PINTURAS INDUSTRIALES LTDA. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

ARTÍCULO CATORCE: UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE LA EMPRESA. PROHIBICIONES: PINTURAS INDUSTRIALES LTDA. podrá intercambiar información personal

con autoridades gubernamentales o públicas judiciales, administrativas, fiscales, penales, etc. ante solicitud oficiosa o a petición de los respectivos apoderados judiciales o contadores del titular, según el caso, debidamente facultados para el efecto, cuando dicha información sea necesaria o adecuada para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; para cumplir con procesos jurídicos; responder las solicitudes de las autoridades nacionales o extranjeras, para proteger nuestras operaciones comerciales; para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y para obtener las indemnizaciones aplicables o para limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

PARÁGRAFO: PROHIBICIONES: Se prohíbe el acceso, almacenamiento, uso, gestión, cesión, comunicación y transferencia de los datos personales para fines distintos de los autorizados en forma expresa por el respectivo titular y de manera especial la información sensible, salvo las excepciones legales. La violación de estas prohibiciones será calificada como falta grave en los respectivos contratos individuales de trabajo o como causal de terminación de los contratos civiles de prestación de servicios. Queda absolutamente prohibida la venta de las bases de datos registradas por la empresa.

ARTÍCULO QUINCE: VIGENCIA: Última actualización: 2 de Febrero de 2015. Atentamente,

Mayte

MARÍA TERESA AGUDELO VÉLEZ
C.C No. 42.879.639
REPRESENTANTE LEGAL

